



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, ayer, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Módulo 1 del Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, fue hallado una planchuela metálica, en el ducto de baño de uso común del Pabellón A3.

En el Módulo MX2: una batería, tres chips y una tarjeta de memoria, hallada en el pasillo central del Pabellón E. Sin responsables identificados.

En el Módulo MD1: 1 gr. de picadura de marihuana y cuatro comprimidos de psicofármacos, en el perímetro externo del Pabellón B1.

Por otra parte, en el Establecimiento Penitenciario N°3 Para Mujeres, personal de guardia secuestró un elemento punzante y una barra de metal, hallados en el interior de dos celdas del Pabellón E2. Con responsables identificadas.

En el Establecimiento Penitenciario N°5 Villa María, al realizar la requisa fueron secuestrados un aparato de telefonía celular, hallado en el baño de uso común del Pabellón N°15, sin identificarse a ningún responsable. Asimismo, fue secuestrado 1 gr. de picadura de marihuana, en posesión de un interno alojado en el Pabellón N°5.

En Río Cuarto, Establecimiento Penitenciario N°6, fueron secuestrados dos aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías y chips de activación y 2 grs. aproximadamente de picadura de marihuana. Se identificaron a los responsables. Además, en el sector de ingreso y control de la visita, personal de requisa secuestró un aparato de telefonía celular y 50 grs. de cocaína, que llevaba ocultos en su ropa interior, la concubina de un interno alojado en el Pabellón N°6.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú” Cruz del Eje, fueron incautados dos aparatos de telefonía celular en posesión de dos internos alojados en el Pabellón E2. Personal de requisa de la visita, secuestró \$900, que llevaba ocultos en su ropa interior, la concubina de un interno.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 7 de febrero de 2019



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa